

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 059 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **053**

Fecha: 31/03/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 059 2019 01374	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL PLAZA DEL CEDRO	SARA MARLEN MOLINA GUALTEROS	Auto no tiene en cuenta liquidación presentada	30/03/2023	
11001 40 03 059 2019 01374	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL PLAZA DEL CEDRO	SARA MARLEN MOLINA GUALTEROS	Auto aprueba liquidación APRUEBA LIQUIDACION COSTAS DE INCIDENTE DE NULIDAD	30/03/2023	
11001 40 03 059 2020 00435	Ejecutivo Singular	JONATTAN ANDRADE SANTANA	FRANCY MARLENY MONROY GONZALEZ	Auto pone en conocimiento AUTO ORDENA ENTREGA DE TITULOS	30/03/2023	
11001 40 03 059 2021 00289	Ejecutivo Singular	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	DAISY MORENO VANEGAS	Auto termina proceso por Pago PAGO TOTAL	30/03/2023	
11001 40 03 059 2021 00597	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. AECSA	LILIANA ANDREA SARMIENTO ESPINEL	Auto termina proceso por Pago PAGO TOTAL	30/03/2023	
11001 40 03 059 2021 00641	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	OSCAR GEOVANY HENAO SANCHEZ	Auto termina proceso por Pago PAGO CUOTAS EN MORA	30/03/2023	
11001 40 03 059 2021 00768	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	JAVIER MOTTA MONTES	Auto resuelve solicitud	30/03/2023	
11001 40 03 059 2021 00838	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	JUAN CAMILO FRANCO VILLARREAL	Auto termina proceso por Pago AUTO TERMINA PROCESO POR PAGO TOTAL	30/03/2023	
11001 40 03 059 2021 00891	Verbal Sumario	OMAR SANTAMARIA	CARLOS ARTURO ROPER ROJAS	Auto suspende proceso DESESTIMA NOTIFICACION ordeno oficiar al Centro de Conciliación de la Asociación Equidad Jurídica suspéndase este asunto hasta tener respuesta del Centro de Conciliación	30/03/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **31/03/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS **5:00 P.M.**

CESAR AUGUSTO PELAEZ DUARTE
SECRETARIO

Firmado Por:
Cesar Augusto Pelaez Duarte
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 59
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bd68b17ed9c4d23c9b5c26adfa00da49fa61a1a77daf6cd1499ba800f4e70ef**

Documento generado en 30/03/2023 04:46:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>